

sentimiento de piedad, en vez de haber faltado á su obligacion."

El libro de la unidad del Bautismo contra Petiliano, fué compuesto antes de la conferencia en Cartago; le hizo San Agustin á súplicas de un amigo suyo llamado Constantino, para responder á un libro que acababan de publicar, en el que el autor, que decian ser Petiliano de Cirta, pretendia demostrar, que el Bautismo solamente podia darse en la secta de los Donatistas. Aunque habia tratado muchas veces la misma materia, no creyó que debia negarse á las instancias de este amigo; persuadido á que era útil multiplicar los buenos libros, para que mas facilmente lleguen á manos de todos, y para satisfacer á los menos inteligentes que no piensan que es nueva una razon, sino quando se dice de un nuevo modo.

Habian pedido muchas veces los Obispos Católicos desde el año 403 una conferencia con los Obispos Donatistas para examinar pacíficamente los motivos que estos pretendian haber tenido para separarse de la Iglesia. Los Obispos Donatistas lo habian siempre rehusado, hasta que consintieron en el año de 406. Se autorizó esto con una orden del Emperador Honorio, expedida en Ravena á 14 de Octubre de 410. Fué nombrado para presidir el Conde Marcelino, y en execucion de esta orden, se hicieron dos Ordenanzas, una para indicar el dia de la conferencia, y otra para arreglar el modo y condiciones de obligar á los Obispos de una y otra parte á que declarasen si aceptarían.

Empezó la conferencia en Cartago el primer dia de Junio de 411, y los Obispos Donatistas que asistieron fueron 278, y los Católicos en número de 286.

Ordenó Marcelino que se nombrasen siete Obispos de cada partido para que hablasen, y los principales por parte de los Católicos fueron San Agustin y Alipio; que ademas de estos se nombrarian siete para aconsejar, y quatro para que cuidasen de que los Notarios escribiesen con fidelidad todo quanto se dixese. Ordenó asimismo que cada uno firmase lo que dixese.

se, y que quanto se hiciese, se comunicase al pueblo. Quería que los 36 Obispos Diputados entrasen solos en el lugar de la conferencia: pero los Donatistas quisieron asistir todos, aunque los Católicos se contentaron con que entrasen sus 18 Diputados.

El primer dia de la conferencia se pasó en disputas personales sobre la calidad de los Obispos. Es de notar que Marcelino confiesa al principio, que el juicio de aquella causa excede á sus fuerzas, y que debia ser juzgado por aquellos mismos, cuya disputa emprende juzgar. Hace que se lea la carta del Emperador que le establecia Juez. Les promete, que solo habia de juzgar en aquello que de una y otra parte estuviese claramente probado. Permite á los Donatistas, que eligiesen una persona para que juzgase con él esta causa.

No pasó cosa que merezca atencion en la segunda conferencia del 3 de Junio. Pidiendo los Donatistas tiempo para examinar las Actas de la primera, se le concedió Marcelino, consintiendo S. Agustin, y dexó la conferencia para el 8 del mismo mes.

Ocurrió un incidente sobre el modo con que debian asistir. Suplicando Marcelino á los Obispos que se sentasen, pretendieron los Donatistas, que les prohibia la Escritura sentarse con semejantes contrarios; y no quisieron los Obispos Católicos permanecer sentados, estando los otros de pie, y Marcelino por respeto á los Obispos, hizo que quitasen su silla.

El 8 de Junio, dia de la tercera sesion, enredaron por mucho tiempo los Donatistas sobre la calidad de demandantes y defensores: mas por último los empeñó San Agustin en punto de la cuestión, que consistia en saber qual era la Iglesia Católica. Confesaron los Donatistas que esta era la que estaba esparcida por toda la tierra. De este modo solo restaba examinar qual de los dos partidos estaba unido con las demas Iglesias del mundo, y en esto vencian los Católicos. Los Donatistas, para desviarse de la cuestión, pidieron que se leyese las

Actas que tenían á la mano , y se empeñaron en el exámen de la causa de Ceciliano. Presentaron una memoria en que defendian , que los pecados de cada particular infestaban toda una comunión , y que por consiguiente , siendo Ceciliano culpado , habian cometido injusticia los Católicos en permanecer con él , y ellos habian tenido suficiente razon para separarse , este era el punto de la cuestión. Respondió amplamente San Agustin , y demostró con la Escritura que la Iglesia Militante en la tierra , siempre ha de estar mezclada de buenos , y de malos. Confirmó esta máxima con la autoridad de San Cipriano , y estrechó á los Donatistas con su mismo exemplo , oponiéndoles la conducta que habian observado respecto de los Maxímianistas. Concluye San Agustin , diciendo : que quando Ceciliano fuese culpado , nada influia esto en la causa de la Iglesia. No obstante , queriendo Marcelino que se examinase si era verdaderamente culpado , justificaron su inocencia y la de Felix de Aptunge , que le habia ordenado , por las Actas de los juicios que sentenciaron á su favor , y los declararon inocentes de los delitos que se les imputaban.

Concluida la quarta conferencia , y habiéndose ya retirado los Obispos de una y otra parte , extendió su sentencia Marcelino en favor de los Católicos , declarándolos vencedores , y haciendo que entrasen los Obispos , se la leyó.

XVII. Dulcicio , Tribuno y Notario del Emperador , se hallaba en Africa para executar sus órdenes contra los Donatistas , y procurar su reunion. Escribió sobre esto á Gaudencio , Obispo de Tamugada , uno de sus Comisarios en la conferencia de Cartago , y procuró apartarle de la execucion de la amenaza que hacia de abrasarse á sí mismo con los suyos , y su Iglesia , añadiendo , que si se tenían por justos , debian antes huir , segun el precepto de Jesuchristo. Gaudencio respondió en dos cartas , las que Dulcicio envió á San Agustin , suplicándole que respondiese por sí mismo. Al principio se excusó San Agustin por medio de una carta á Dulcicio , en la que le di-

ce que está brumado de ocupaciones , y que ya habia refutado los vanos discursos de los Donatistas en otras muchas obras." Responde solamente al exemplo que alegaba del Judio Rasias , que se quitó á sí mismo la vida por evitar la servidumbre , como se refiere en el segundo libro de los Macabeos , dice : " Que no alaba la Escritura en él sino el valor , pero que suficientemente condenaba por otra parte estas muertes voluntarias , que no tienen otro principio que la soberbia y la impaciencia." Por último , promete responder á las dos cartas de Gaudencio.

Cumplió su palabra , y las refutó exáctamente , poniendo primero las propias palabras de Gaudencio , y despues sus respuestas. Lo mismo habia hecho , respondiendo á Petiliano , poniendo en cada artículo : *Petiliano ha dicho* , y despues : *Alguno ha respondido*. Mas Petiliano le habia acusado de mentira , diciendo , que jamas habia disputado con él de viva voz. Para que Gaudencio no le armase otra semejante , pone : *palabras de la carta* , y despues : *respuesta*. Como Gaudencio nada decia de nuevo , tambien San Agustin no hace otra cosa que repetir lo que tenia dicho en sus escritos contra los Donatistas ; á excepcion del exemplo de Rasias , al que refuta mas por extenso que en la carta á Dulcicio : pero sin disputarle la autoridad del segundo libro de los Macabeos , porque reconoce está recibido en la Iglesia. Nota el Santo que las leyes de los Emperadores contra los Donatistas , no tiraban á quitarles la vida , sino á corregirlos , ó quando mas , á desterrarlos. Gaudencio replicó , porque no pareciese quedaba vencido ; y S. Agustin tambien le respondió por no dexarle este debil recurso. Estas son las últimas obras contra los Donatistas , cuyo número se iba disminuyendo de dia en dia.

Al paso que iba cayendo la heregia de los Donatistas , se iba levantando otra mas peligrosa ; esta es , la de los Pelagianos , la que fué condenada la primera vez en un Concilio celebrado en Cartago el año 412. Pelagio , autor de esta here-

gia, había nacido en la gran Bretaña de padres poco conocidos, por lo que no se había educado en las buenas letras desde el principio. Abrazó la profesion monástica, y permaneció simple Lego: por lo que no le daba otra calidad que la de Monge. Vivió por mucho tiempo en Roma, en donde le conociéron muchos, y adquirió grande reputacion de virtud; fué muy amado de San Paulino, y querido de San Agustin. Tambien fué nombrado por su doctrina, y compuso algunas obras útiles; es á saber, tres libros de la Trinidad, y una coleccion de pasages de la Escritura para la moral.

Durante su estancia en Roma, cayó Pelagio en la heregia contra la gracia, instruido por un Siro llamado Rufino; porque ya este error corria en el Oriente: Teodoro, Obispo de Mopsuestia, la enseñaba, y se reconocia el origen en los Principios de Orígenes. Llegando, pues, á Roma Rufino el Siro en tiempo del Papa Anastasio por los años 400, fué el primero que llevó allá esta falsa doctrina, y como era astuto, no se atrevió á publicarla por sí mismo por no hacerse odioso; pero engañó al Monge Pelagio, y le instruyó á fondo en sus máximas.

El principal discípulo de Pelagio fué Celestio, cuyo nombre tambien tuvo esta heregia. Este era de noble estirpe, y Eunuco de nacimiento; despues de haber exercido algun tiempo la avogacia, entró en un Monasterio, desde el qual escribió á sus padres tres cartas, que no contenian otra cosa que exhortaciones á la virtud. Despues hizo amistad con Pelagio, y empezó á hablar contra el pecado original. El Maestro y discípulo tenian mucho ingenio y sutileza, pero Celestio era mas libre y atrevido. Saliéron de Roma poco antes que esta fuese tomada por los Bárbaros, ó por los años 409. Pasáron, como se cree, á Sicilia, y despues á la Africa. Pelagio llegó á Hipona en 410, mas fué de paso, y sin dogmatizar.

A súplicas del Tribuno Marcelino, escribió San Agustin los libros de los méritos, de los pecados y de su perdon. Des-

de el principio del primer libro hasta el capítulo XXXIV, rebate San Agustin la obra de un Pelagiano, que contenia los errores de esta secta. Pretendia este hombre que Adan hubiera muerto, aun quando no hubiese pecado: y para responder á lo que leemos en la Escritura: que Dios amenazó al hombre con la muerte en el mismo dia en que comiese del fruto prohibido, defendia que esta amenaza solo se debia entender de la muerte del alma. Pero San Agustin le refuta con las palabras de la Escritura, que manifiestan claramente que hablaba Dios de la muerte corporal: *Tierra eres, y en tierra te has de convertir*. Pues es evidente que el hombre se convierte en tierra, no segun el alma, sino segun el cuerpo. Pero sino hubiera pecado, su cuerpo, aunque formado de tierra, se hubiera trocado en un cuerpo espiritual; esto es, hubiera conseguido aquella incorruptibilidad, prometida á los Santos y á los fieles, la qual no solamente deseamos, sino que supiramos por ella, como el Apostol lo dice en su segunda carta á los Corintios. Y no debiéramos temer, que el cuerpo pereciese en el estado de la inocencia con el peso de los años; porque si Dios tuvo poder para que los vestidos y calzados de los Israelitas no se gastasen en 40 años, sin duda le tenia para mantener el cuerpo del hombre en un estado en que no decayese con los años.

Demuestra despues este Padre como es verdad que el beneficio de la gracia del Salvador es de mayor extension, y se ha derramado sobre muchos con mas abundancia la gracia de un solo hombre, que es Jesuchristo, que el mal que les causó el pecado de Adan. A la verdad, del primer hombre nos vino el pecado original, mas no los actuales; y la gracia de Jesuchristo nos libra de todos los pecados.

Despues de haber establecido como una verdad constante, que el pecado original se contrae por la generacion, y se perdona por el Bautismo, y no solamente el original, sino tambien los actuales, enseña: "Que los niños que mueren sin

Bautismo tendrán una pena muy benigna (1). Nota otras con-
sequencias del pecado original, como son la rebeldia de la car-
ne contra el espíritu, los movimientos desordenados, las enfer-
medades de la naturaleza, con la necesidad de envejecer y
morir.

Mas, ¿por qué hay gracia para el uno y no para el otro?
Responde: "Que aunque podemos ignorar la causa, pero es-
ta no puede ser injusta: que no es tan difícil comprehender,
porque da Dios la gracia á algunos que son indignos de ella, co-
mo en que no la dé á otros que no nos parecen tan indignos."
Se ofendian los Pelagianos de que Dios eligiese algunos niños
con preferencia á otros, y dice S. Agustin: explicadme, ¿por
qué algunos niños, segun vosotros confesais, entran en el Rey-
no de los cielos por medio del Bautismo al mismo tiempo que
otros no entran por no haber podido recibir este Sacramento?
Como no habia que replicarle en esto, exclama con el Apos-
tol: *¡O profundidad de las riquezas de la sabiduria y cien-
cia de Dios!*

¿Pero en qué consiste la naturaleza del pecado original?
Parece que este santo Doctor la pone en el amor desordena-
do de los placeres de la carne. Distingue el bueno y mal uso,
asi de la continencia, como de la concupiscencia. Consagrar su
virginidad á Dios, es hacer un buen uso de una cosa buena,
y consagrarla á un Idolo, es usar mal de lo bueno. Servirse
de la concupiscencia para cometer un adulterio, es hacer mal

(1) No ha definido la Iglesia la
pena que han de tener los niños que
mueren sin Bautismo. Pero no hay
duda que la pena de sentido cor-
responde al haberse entregado á los
deleites contra la ley de Dios, y
aun en otra parte, dice San Agus-
tin, que no será tal que se pueda
decir que mejor les seria no haber
nacido. La palabra *Limbo*, que se
usa en los Catecismos da á entender

que estarán en el mismo extremo,
ó la orla de la condenacion; y aun
por esto los Teólogos de los últimos
tiempos defienden que no tendrán
pena de sentido; porque no hallan
correspondencia ni proporcion entre
una pena que corresponde á haber-
se deleitado contra la ley de Dios,
y no haber gozado los niños que es-
tan en el Limbo deleite alguno.

uso de una cosa mala; pero quando sirve para producir hijos
en un legitimo matrimonio, es usar bien del mal. Prueba tam-
bien la existencia del pecado original por los exórcismos que
nos aplican al tiempo del Bautismo. "Quando un Pelagiano
me trae un niño para que se le bautice, ¿qué hace sobre este
niño mi exórcismo, si no es esclavo del demonio? Y ¿por qué
responde este Pelagiano en nombre del niño que renuncia al
demonio, si no tiene nada con este maligno espíritu? ¿Cómo
dice tambien en nombre de este mismo niño, que cree el perdon
de los pecados, si este niño no recibe el perdon? Luego esta
ceremonia es falsa y engañosa, lo que muchos, aun de los
Pelagianos, reconocen que no se puede defender."

En el segundo libro examina San Agustin si ha habido
jamás alguno, si le hay ó si le habrá que haya vivido sin
pecado, á excepcion de Jesuchristo, mediador entre Dios y
los hombres (pues de la Virgen, dice, no quiere que se ha-
ble, quando se trata de pecado). Lo que le empeñó en el
exámen de esta questão fué, que defendian los Pelagianos que
el libre alvedrio por sí mismo y sin la gracia era suficiente
para no pecar. "Si esto es asi, les dice este Padre, no tene-
mos motivo para pedir á Dios que no nos dexee caer en la
tentacion." Se fundaban los Pelagianos en que con verdad se
dice: que si no queremos no pecamos; y que Dios nunca nos
manda lo imposible. Mas no reflexionaban en que el hombre
no siempre hace lo que puede; y que esto lo previó el que
dixo por su Profeta: *Ningun hombre viviente será justifica-
do en su presencia.* Que previendo la flaqueza del hombre, le
ha dispuesto remedios saludables contra los pecados, aun con-
tra aquellos que se cometen despues del Bautismo. Estos re-
medios son: las obras de misericordia, señaladas en el Evan-
gelio en estos términos: *Perdonad, y seréis perdonados; dad,
y se os dará.* Dice despues este Padre: "Que la concupiscen-
cia, que es como la ley del pecado, nace con los niños."

Que lo que es el reato en ella, ó el hacernos pecadores

se borra con el Bautismo; mas siempre permanece en los miembros de este cuerpo de muerte para exercitarnos en la virtud; pero solamente el consentimiento es el que puede dañarnos despues de haber recibido este Sacramento. Para vencer los movimientos de la concupiscencia, segun el precepto de Jesuchristo, decimos á Dios en la oracion del Señor: *Perdónanos nuestras deudas, asi como nosotros perdonamos á nuestros deudores; y no nos dexes caer en la tentacion; mas libranos de mal.* Porque en estas tres peticiones se contiene lo que en este punto necesitamos: perdonadnos, Señor, todas nuestras faltas, en las que nos ha precipitado la concupiscencia; ayudadnos para que no nos arrastre mas, y libradnos enteramente de esta concupiscencia. Para pecar basta nuestra miseria; no necesitamos el auxilio de Dios; mas para cumplir el precepto de la justicia, no tenemos despues del pecado lo suficiente, si Dios no nos ayuda. Por lo qual quando nos manda por su Profeta que nos convirtamos á él, le respondemos: *convertidnos, ¡oh Dios de las virtudes!* Lo que es lo mismo que si dixeramos: dadnos lo que mandais. Dios nos ayuda, como dice el Salmista; pero es preciso que se esfuerce tambien aquel á quien Dios ayuda, executando, y no contentándose con solo querer. Porque el socorro ó auxilio de Dios no obra en nosotros como en unas piedras inanimadas. *Cur autem illum adjuvet illum non adjuvet, illum tantum, illum non tantum: istum illo, illum isto modo; penes ipsum, & equitatis tam secreta ratio & excellentia potestatis.*

Para explicar la cuestión que al principio se habia propuesto, empieza preguntando: si es preciso que viva el hombre en este mundo sin pecado alguno. Responde: "Que es posible, no solamente porque defendiendo lo contrario sería preciso negar la gracia y el libre alvedrio, sino tambien porque Dios nada ha mandado al hombre, que le sea imposible. De lo que se sigue, que con el auxilio de Dios puede, si quiere, permanecer sin pecado." A la segunda cuestión en que se pre-

guntaba: si hay alguno que en este mundo viva sin pecado, responde: "Que no lo cree; y se funda en estas palabras de San Juan: *Si decimos que estamos sin pecado, no está en nosotros la verdad* (Epist. I. c. 14.). Pero Dios manda que seamos perfectos, decian los Hereges, asi como él mismo es perfecto: luego es posible. Responde San Agustin: "Que es suficiente para que el hombre se llame perfecto, que haya hecho grandes progresos en la virtud, sin que para esto sea necesario que llegue al ultimo grado de perfeccion." Añadian: ¿para qué ordena Dios al hombre que sea tan perfecto, y que no cometa pecado alguno, supuesto que sabe que ningun hombre ha de cumplir este precepto? "Decidme vosotros primero, les responde San Agustin: ¿por qué habia prohibido Dios á Adan que comiese del fruto del arbol de la ciencia, aunque sabia que habia de quebrantar su mandamiento? Si Dios da preceptos á los hombres, es para premiar á los que los cumplan, y castigar á los que los desprecien: pero á los que viven en la observancia de los preceptos, y no los cumplen todos perfectamente, los perdona Dios, si ellos se humillan y perdonan á sus hermanos, asi como desean que Dios los perdone."

Llega San Agustin á la cuestión tercera, que consistia en saber: por qué ninguno está sin pecado en esta vida. "¿Por qué no sucede, dice, que el hombre esté sin pecado, supuesto que la voluntad con el auxilio de la gracia le puede evitar? Sería facil responder, diciendo: Que no sucede porque no quieren los hombres. Mas los hombres no quieren hacer lo justo, ó porque no lo conocen, ó porque no les deleita ó agrada. Asi, pues, pende de la gracia Divina, que da auxilio á las voluntades, que se les manifieste lo que estaba oculto, y que les agrade lo que antes no agradaba (1): dos causas hay del pe-

(1) Ut autem innotescat quod iatebat, & suave fiat quod non delectabat, gratiæ Dei est, quæ hominum adjuvat voluntates, quæ ut non adju-

ventur in ipsis itidem causa est, non in Deo. Nullius perinde culpæ humanæ in Deum referas causam. cap. 17.

cado, y son: la ignorancia, y la enfermedad: *y ninguna de éstas está en Dios.* No imputemos, pues, á Dios la causa de los pecados del hombre: la soberbia es la única causa de todos los vicios; y para quitar esta causa, se humilló Dios. Ninguno de nosotros dexa de hallarse alguna vez en la disposición de empezar á continuar ó perfeccionar alguna obra: ninguno hay á quien no suceda que ya le agrada lo bueno, ó ya le desagrada: para enseñarnos, que no por nuestro propio poder, sino por la gracia de Dios conocemos el bien, y éste nos agrada; y de este modo nos cura Dios de la vanagloria, sabiendo lo que se dice en la Escritura, no de esta tierra en que vivimos, sino de nuestra alma (Salm. 84.): *El Señor dará la suavidad de su rocío, y nuestra tierra producirá su fruto.* Ahora bien, tanto mas nos agrada lo bueno, quanto mas amamos á Dios, que es el bien supremo é inmutable, y el único Autor de todos los bienes: mas para amarle, se ha derramado su amor en nuestros corazones, no por nosotros mismos, sino por el Espíritu Santo, que se nos ha dado." Confiesa este Padre, que se hallan muy embarazados los que pretenden distinguir lo que hay de bueno en nuestra voluntad, que sea de nosotros y no de Dios, no menos que en el modo de concordar el libre alvedrio con la gracia; porque quando se defiende la gracia, parece que se destruye el libre alvedrio; y quando se establece la libertad, parece que se aniquila la gracia.

Con motivo de la quarta cuestión que consiste en saber si alguno, excepto Jesuchristo, pudo estar sin pecado (habia dicho que no contaba con todos á la Virgen) describe San Agustin el estado del hombre antes de la culpa, advirtiendo que entonces no experimentaba el hombre la desobediencia y resistencia de su cuerpo; y pinta el estado del hombre despues de su pecado, en el qual vive en continuada guerra; porque el alma, con su desobediencia á Dios, llegó á experimentar que la carne que la habia de obedecer á ella, se habia he-

cho inobediente, y que el cuerpo continuamente se revela contra el espíritu; pero insistian los Pelagianos: los pecados de un padre no le pueden perjudicar á él despues de su conversion; ¿cómo, pues, podrán hacer daño al hijo? Responde S. Agustin: "Que los pecados del padre quedaron borrados con el Bautismo, porque recibió en él nueva vida, segun el espíritu; pero este mismo padre engendra, segun la carne, y en ella permanece el hombre viejo: esto es, que la concupiscencia, que el Apóstol llamó *pecado*, subsiste en los bautizados, aunque no subsista la culpa, y asi de la raiz infecta que estaba en la carne de nuestro primer Padre, traemos todos el origen." Prueba San Agustin, que todos los predeterminados se han salvado por un solo mediador, que es Jesuchristo; y por una sola y la misma fe se salvan los adultos, asi como por Jesuchristo se han salvado los niños (cap. 29.).

En el libro tercero dice: "Que la doctrina del pecado original no solamente ha sido enseñada por todos los que desde el principio de la Iglesia han explicado las Escrituras, asi Griegos, como Latinos, sino que no se acuerda haber leído escrito alguno, ni de Cismáticos ni de Hereges, entre quantos reciben el antiguo y nuevo Testamento que no haya sido de este sentir. Que hasta de poco tiempo á esta parte, esto es, por los años 411, habian empezado á enseñar una doctrina contraria; y que Joviniano, que con esta heregia pudiera haber dado grande curso á sus errores en punto del Matrimonio, jamás pensó en enseñar que nacieran los niños sin el pecado original." No alega San Agustin estos testimonios como si tuvieran la misma autoridad que los que saca de las Escrituras, sino con el fin de que se vea que hasta Pelagio no habia habido quien variase en punto de la doctrina del pecado original, por estar tan claramente señalada en aquellas palabras del Apóstol: *El pecado entró en el mundo por un solo hombre, y la muerte por el pecado; de este modo pasó la muerte á todos los hombres, habiendo pecado todos en uno solo:*

in quo omnes peccaverunt (Rom. 5.).

Mas ¿cómo puede suceder que Dios, que perdona los pecados propios, nos impute los ajenos? Responde San Agustín: «Que el pecado original es solamente ajeno para el niño, quando todavía no está engendrado; pero que es propio y particular de todos los que nacen, hasta que han conseguido el perdón por medio de la regeneración espiritual.» ¿Cómo es posible, decían, que dos personas bautizadas, que ya no tienen pecado original, puedan traspasarle á sus hijos? Responde en primer lugar este Padre con el exemplo de un circuncidado, el qual engendra un hijo incircunciso. Mas, como hablaba el Santo con los Pelagianos, que confesaban al mismo tiempo que se debía dar á los niños de los bautizados el Bautismo, les pregunta: ¿por qué un Cristiano bautizado no produce un hijo Cristiano y bautizado? (1) Pasa ligeramente por la dificultad que hay en explicar cómo se mancha el alma con el pecado original, remitiéndose á otra obra en que daría la explicación. Aquí solamente dice: «Que los mismos trabajos á que está sujeta nuestra alma por su unión al cuerpo, son prueba de que esta alma no está inocente.» También defiende lo que ya había dicho; esto es, que estas palabras de San Pablo: *Como todos mueren en Adán, todos han de resucitar en Jesuchristo*, deben entenderse de la resurrección de los cuerpos. Concluye diciendo: que si, según el precepto de Dios, se debe socorrer á los pupilos y huérfanos, por más fuerte razón deberemos procurar á los niños la gracia del Bautismo, que por sí mismos no pueden pedir.

XIII. Leyendo Marcelino el segundo libro de los meritos y perdón de los pecados, se admiró de hallar en él, que aunque el hombre pudiera por la omnipotencia de Dios estar sin pecado, no obstante no se podía decir que, á ex-

(1) También pone San Agustín un similar en el trigo, y dice: aunque el labrador limpia el trigo para sembrarle, de este mismo trigo limpio nace el tizon, y con él otras yerbas, que por su naturaleza salen con él.

cepción del Mediador, el que teniendo sola la semejanza del pecado en la carne, padeció todas las miserias vinculadas á la condición del hombre, aunque estaba absolutamente sin pecado, ninguno otro en esta vida lo estuvo jamás ni lo estará, por que todos pecaron en Adán. Escribió, pues, á San Agustín, que le parecía muy extraño creer posible una cosa de la qual no se halla exemplar alguno. Esto dió ocasión al Santo Doctor para que algún tiempo después le enviase otra nueva obra que intituló: *del espíritu y de la letra*; porque en ella trata aquel lugar de San Pablo (2. Cor. 3.): *la letra mata, y el espíritu es el que da la vida*. Coloca este escrito poco después de los libros de los meritos, y del perdón de los pecados; esto es, por los años 412; á lo menos no se puede dudar que le concluyó antes del mes de Septiembre de 413, pues en éste murió Marcelino. Está citada esta obra en el libro de la fe, y en el tercero de la doctrina christiana.

Para demostrar que no es absurdo decir que una cosa es posible aunque no haya exemplar alguno, se vale San Agustín de diversos modos de hablar que se hallan en el Evangelio, en todo semejantes al que Marcelino reprehendía y censuraba. No hay exemplar de que un camello haya pasado por el ojo de una aguja: y no obstante, dice Jesuchristo: *que esto es posible á Dios*. El mismo Salvador dixo, que para librarse de la muerte podía hacer que peleasen doce mil legiones de Angeles; mas esto nunca ha sucedido.

En quanto á lo que dice el Apóstol: que las naciones que no tienen ley, executan *naturalmente* las cosas que la ley manda, esto significa que cumplan con la ley conforme á la naturaleza del hombre, ya reparada por la gracia: porque el efecto del Espíritu de la gracia es renovar en nosotros la imagen de Dios, á la qual fuimos originaria y naturalmente criados. La depravación del hombre por el pecado es propiamente una enfermedad contra nuestra naturaleza, que con sola la gracia se cura. Por esto decía David á Dios: *tened misericor-*